

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.2. MOCIONES.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8/2022, DE 27 DE DICIEMBRE, DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0074]

##### Escrito inicial.

##### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0137, relativa a grado de cumplimiento de la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0074, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 18 de noviembre de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0074]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N.º 137, relativa a grado de cumplimiento de la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

##### TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- 1.- Dar cumplimiento a la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.
- 2.- Constituir y/o poner en marcha, de forma inmediata, el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación de la Comunidad Autónoma de Cantabria; la Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria y el Registro de agentes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.
- 3.- Elaborar la Estrategia Plurianual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comunidad Autónoma de Cantabria."

En Santander, a 12 de noviembre de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez Portavoz G. P. Socialista."